

## ANEXO I REGLAMENTO DEPORTIVO

### Art. 11: PUNTUACIÓN

#### **11.1.** Atribución de puntos para la Copa Kobe:

En cada una de las competiciones puntuables para la **V CK** se realizará una clasificación final formada exclusivamente por los pilotos inscritos en la misma, quienes obtendrán los siguientes puntos de su posición final dentro de dicha clasificación:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	35 puntos	11º	11 puntos
2º	30 puntos	12º	9 puntos
3º	27 puntos	13º	8 puntos
4º	25 puntos	14º	7 puntos
5º	23 puntos	15º	6 puntos
6º	21 puntos	16º	5 puntos
7º	19 puntos	17º	4 puntos
8º	17 puntos	18º	3 puntos
9º	15 puntos	19º	2 puntos
10º	13 puntos	20º	1 punto

**11.2** En el caso de que un participante se haya acogido a la fórmula de Super-Rally, **NO** clasificará y por tanto no puntuará, en la clasificación final de la Copa Kobe. Si podrá obtener los puntos indicados en el punto 11.3.

**11.3.** A los puntos asignados según la tabla del artículo 11.1, se sumará **dos puntos** al vencedor de cada uno de los dos (2) tramos cronometrados disputados en cada rallye **después** de la asistencia larga (los dos primeros tramos de la tarde), no siendo condición figurar en la clasificación final de la competición para obtener estos puntos.

**11.4.** De cara a la clasificación general final se tendrán en cuenta los 5 mejores resultados obtenidos, siempre que se hayan celebrado las 6 pruebas del calendario. De no ser así se retendrán todos los resultados.